

# RESIDENTS ENERGY

PO Box 400, Jamestown, NY 14702

1-888-828-7374



## PENSILVANIA: RESUMEN DEL CONTRATO DE SERVICIOS ELECTRICIDAD DE TARIFA FIJA- ETF v.10012020

Este documento resume los términos clave de su Contrato con Residents Energy, LLC ("RESI").

<<Insert Customer Name, Address, City Zip Code>>

<b>Información de la empresa proveedora de generación de electricidad</b>	<b>Residents Energy, LLC, PO Box 400, Jamestown, NY 14702</b> <b>888-828-7374 <a href="http://www.residentsenergy.com">www.residentsenergy.com</a></b> Eligió a RESI como su empresa proveedora de generación de electricidad. RESI no está afiliada a su empresa de distribución de electricidad ("EDC"). RESI es responsable de los cargos de generación de electricidad que aparecen en su factura. Estos cargos aparecerán en la factura de la EDC separados de los cargos de distribución por entrega de electricidad de la EDC.
<b>Estructura de precios</b>	En el plan de tarifa fija de RESI (ResiSure), su tarifa entrará en vigencia a partir del primer día que RESI le preste servicios y permanecerá fija durante los primeros [ ] ciclos de facturación. La tarifa puede ser superior o inferior a la tarifa de la EDC.
<b>Precio de generación/ suministro</b>	Su tarifa de suministro de electricidad durante el Plazo inicial con RESI será de <<Rate>> por kWh.
<b>Declaración acerca de los ahorros</b>	La tarifa de RESI por el suministro de electricidad puede ser superior o inferior a la tarifa de la EDC; no se garantizan ahorros.
<b>Requisitos de</b>	RESI no requiere ningún depósito.
<b>Incentivos</b>	<<Insert Language if Applicable>>
<b>Fecha de inicio del Contrato</b>	El servicio de suministro de electricidad de RESI comenzará en la fecha estipulada por la EDC.
<b>Duración/plazo del Contrato</b>	El Plazo inicial de este Contrato tiene una duración de [ ] ciclos de facturación.
<b>Cancelación/Cargos por cancelación anticipada</b>	Puede cancelar su servicio de suministro de electricidad de RESI en cualquier momento, sin cargos por cancelación.
<b>Fin de contrato</b>	Recibirá un aviso inicial de 45 a 60 días antes del vencimiento del Plazo inicial. Luego, recibirá un aviso de opciones 30 días antes del vencimiento del Plazo inicial que le informará de sus opciones de renovación. Si no responde a las notificaciones, su servicio con RESI continuará y este Acuerdo puede transferirse automáticamente a otro término fijo ("Término de renovación") o a términos de mes a mes, como se establece en las notificaciones. No tendrá que pagar un cargo por cancelación anticipada si rescinde el Acuerdo después de que RESI emita el aviso de opciones.
<b>Derecho de rescisión</b>	Tendrá 3 días hábiles, después de recibir la Declaración de Divulgación por escrito, para rescindir su inscripción en RESI. Para rescindir, comuníquese con RESI en PO Box 400, Jamestown, NY 14702, 1.888.828.7374, o <a href="mailto:contactus@residentsenergy.com">contactus@residentsenergy.com</a> .

# PENSILVANIA: DECLARACIÓN DE DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN DEL SERVICIO DE ELECTRICIDAD DE RESIDENTS ENERGY, v.10012020

El presente documento es un contrato (“Contrato”) de servicios de suministro de generación de electricidad entre Residents Energy, LLC (“Residents Energy”) y

«FIRST\_NAME» «LAST\_NAME» (“Cliente” o “usted”)

«ADDRESSLINE1» «CITY», «STATE». «ZIP»

## ANTECEDENTES

Residents Energy cuenta con una licencia de la Comisión de Servicios Públicos (“PUC”) de Pensilvania para ofrecer y suministrar servicios de generación de electricidad en Pensilvania. El número de licencia de Residents Energy otorgado por la PUC es A-2014-2433184.

Residents Energy establecerá sus precios y cargos de generación. La PUC regula los precios y servicios de distribución. La Comisión Federal Reguladora de Energía regula los precios y servicios de transmisión.

Seguirá recibiendo la factura de parte de su empresa de distribución de electricidad (“EDC”). En ella, se incluirán los cargos de la EDC y los cargos de Residents Energy. La EDC seguirá proporcionando todos los servicios y las reparaciones de emergencia.

**Derecho de rescisión.** Podrá cancelar este Contrato en cualquier momento antes de la medianoche del tercer día hábil luego de recibida esta Declaración de divulgación. Para hacerlo, puede contactarse con Residents Energy por correo postal en PO Box 400, Jamestown, NY 14702, por teléfono al 1-888-828-7374 o por correo electrónico a [contactus@residentsenergy.com](mailto:contactus@residentsenergy.com).

## DEFINICIONES

Cargo de generación: Cargo por producción de electricidad. Cargo de transmisión: Los costos de transporte de electricidad desde la fuente de generación hasta su EDC.

## TÉRMINOS DEL SERVICIO

**1. Precio.** Para cada ciclo de facturación, el precio de la electricidad suministrada conforme a este Contrato se calculará multiplicando (i) la tarifa fija o variable acordada para la electricidad por (ii) la cantidad de electricidad consumida, según lo determinado por las lecturas reales del medidor o el cálculo estimado de la EDC. La tarifa de la electricidad, sea esta fija o variable, no incluye los cargos y las tasas de la EDC.

Producto de tarifa fija. Si el Resumen del Contrato indica que eligió un producto de electricidad de tarifa fija (ResiSure), la tarifa de la electricidad que se suministre en virtud de este Contrato durante el Plazo inicial (definido en el Resumen del Contrato) será la tarifa establecida en el Resumen del Contrato. Esta tarifa incluye los cargos de transmisión y el total estimado de impuestos estatales, incluido el impuesto a los ingresos brutos, pero no incluye el impuesto a las ventas (ni local ni estatal) aplicable. Esta tarifa entrará en vigencia a partir del primer día que Residents Energy le preste servicios y permanecerá fija durante el Plazo inicial.

**2. Duración del Contrato.** Producto de tarifa fija. Para el producto de tarifa fija (ResiSure), este Contrato regirá a partir de la fecha en que la EDC considere efectiva la inscripción del Cliente en Residents Energy y continuará hasta la finalización del Plazo inicial (definido en el Resumen del Contrato). El Contrato puede renovarse en el momento descrito en la sección **Disposiciones de renovación/vencimiento del Contrato/modificaciones en los términos** más adelante.

**3. Términos y condiciones especiales.**

**Programas de reembolsos.** Ocasionalmente, Residents Energy puede ofrecer un programa de reembolsos a clientes nuevos que se inscriban en Residents Energy y mantengan cuentas activas con Residents Energy durante un período específico. Para ser elegible para obtener un reembolso según dicho programa de reembolsos, el Cliente dispondrá de 60 días para completar un proceso de validación conforme a las instrucciones proporcionadas. Además, para reunir los requisitos para recibir un reembolso, el Cliente deberá ser un cliente activo de Residents Energy que esté al día con sus obligaciones con dicha empresa al momento de la emisión del reembolso. Los montos de reembolso que aparecen en el material publicitario de Residents Energy o que se otorgan verbalmente a los clientes potenciales son meros ejemplos de montos de reembolso que podrían recibir los clientes que sean elegibles. El monto real de los reembolsos se computará de acuerdo al consumo real del Cliente durante el plazo de este Contrato, que puede variar

considerablemente respecto del cálculo proporcionado. Los reembolsos que obtenga el Cliente se enviarán al Cliente a la dirección proporcionada por este durante el proceso de validación. Los reembolsos se pueden emitir de diversas formas, lo que incluye, a título enunciativo pero no taxativo, cheques, tarjetas de valor acumulado o tarjetas de regalo electrónicas. Las tarjetas de valor acumulado y las tarjetas de regalo electrónicas serán emitidas por un banco emisor conforme a una relación directa entre el Cliente y el banco emisor, y estarán sujetas a los términos y condiciones de un Contrato de Tarjetahabiente. Las tarjetas de valor acumulado y las tarjetas de regalo electrónicas tienen vencimiento 6 meses después de su emisión.

**Opción de energía renovable:** La energía "renovable" se refiere a la energía que se genera a partir de recursos renovables, como la solar, la eólica, el agua o la biomasa. Si ha elegido participar en la Opción de energía renovable de Residents Energy, Residents Energy se asegurará de que el 100% del consumo de electricidad del cliente coincida con los certificados de energía renovable o los atributos de energía renovable. Residents Energía tendrá hasta 24 meses a partir del final de cada año calendario para abordar cualquier deficiencia que pueda haber surgido en el contenido renovable de electricidad vendida bajo este Acuerdo durante dicho año calendario. Si ha elegido un producto de Tarifa Variable (ResiFlex) y la Opción de Energía Renovable, o si ha elegido un producto de Tarifa Fija (ResiSure) con la Opción de Energía Renovable y el Acuerdo se ha renovado con una Tarifa Variable, su tarifa por la electricidad suministrada será la tarifa variable estándar de Residents Energy más un "sumador" de hasta 3 centavos por kWh para la opción de energía renovable. Si desea eliminar la opción de energía renovable de su cuenta, comuníquese con el Servicio al cliente de Residents Energy al 1.888.828.7374.

**4. Cargos por pago atrasado y cargos por cancelación anticipada.** Todos los pagos regulares se deben realizar a la EDC. Cualquier monto no pagado puede quedar sujeto a cargos por pago atrasado, de conformidad con la norma tarifaria de la EDC.

Producto de tarifa fija. Para el producto de tarifa fija (ResiSure), (a menos que el Resumen del Contrato indique la exención del cumplimiento de esta disposición), si rescinde el Contrato antes de la finalización del Plazo inicial o en caso de que (ii) Residents Energy lo haga a causa de un incumplimiento por parte del Cliente, el Cliente le pagará a Residents Energy, además de cualquier otro cargo aplicable, un cargo por cancelación anticipada por cada cuenta cancelada, que será equivalente a \$10.00 por cada ciclo de facturación mensual, o parte de él, restante del Plazo inicial. Las partes reconocen y aceptan que es difícil evaluar los daños reales que Residents Energy sufrirá como consecuencia de la cancelación anticipada o el incumplimiento del Contrato por parte del Cliente, y que el cargo por cancelación anticipada aquí descrito constituye un cálculo razonable de dichos daños y representa daños líquidos y determinados, no una multa. (No tendrá que pagar un cargo por cancelación anticipada si rescinde este Acuerdo después de la emisión del segundo de los dos avisos de vencimiento del contrato descritos en la sección **Disposiciones de renovación/Vencimiento del contrato/Modificaciones en los términos**).

**5. Disposiciones de cancelación.** El Cliente puede rescindir este Contrato contactándose con Residents Energy o con la EDC. Sin embargo, consulte la Sección anterior (4. Cargos por pago atrasado y cargos por cancelación anticipada) para saber si el Cliente estará sujeto a un cargo por cancelación anticipada o cuándo estará sujeto a dicho cargo. Si no cumple las obligaciones que le corresponden en virtud del presente Contrato o si se produce un cambio adverso importante en su situación comercial o financiera (según lo determine Residents Energy a su criterio), entonces, además de cualquier otro recurso que pudiera tener, Residents Energy puede rescindir este Contrato. Si Residents Energy rescinde el Contrato por una causa que no sea el incumplimiento del pago por parte del Cliente, Residents Energy seguirá las normas que correspondan para avisarle. Incumplimiento de pago: si la EDC da de baja su servicio de electricidad, este Contrato se rescindirá en la fecha en que dicho servicio sea cancelado. Usted deberá pagarnos los montos de los cargos por el servicio de generación de electricidad que no hayan sido pagados hasta la fecha de rescisión. Mudanza del Cliente: si el Cliente se muda de la dirección indicada más arriba, este Contrato se rescinde.

**6. Disposiciones de renovación/vencimiento del Contrato/modificaciones en los términos.** Si tiene un contrato de duración fija que terminará, o siempre que Residents Energy quiera cambiar el contrato, recibirá dos avisos separados antes de que finalice el contrato o los cambios ocurran. Recibirá el primer aviso antes de 45 a 60 días y el segundo aviso antes de 30 días de la fecha de vencimiento o la fecha en que el cambio entre en vigencia. Estos avisos explicarán sus opciones. Si no responde a los avisos, su servicio con Residents Energy continuará y este

Acuerdo puede transferirse automáticamente a otro plazo fijo (“Plazo de renovación”) o a plazos de mes a mes, como se establece en los avisos.

**7. Procedimientos de resolución de controversias.** Comuníquese con Residents Energy si tiene preguntas acerca de los términos del servicio llamando al 1-888-828-7374. Si luego de comunicarse con Residents Energy para analizar los términos del servicio no queda satisfecho, puede contactarse con la PUC por escrito a **Public Utility Commission, PO Box 3265, Harrisburg, PA 17105-3265** o por teléfono al **1-800-692-7380**.

**8. Arbitraje obligatorio y renuncia a interposición de demanda colectiva.** Cualquier controversia, desacuerdo o reclamación que surjan de los servicios que Residents Energy presta en virtud de este Contrato, o que se relacionen con ellos, que no se resuelvan directamente entre las partes o a través de la PUC (en conjunto denominados “Reclamaciones”) se resolverán mediante arbitraje ante la Asociación Americana de Arbitraje (“AAA”) conforme a las Reglas comerciales de la AAA y, si se trata de un cliente residencial, los Procedimientos complementarios para controversias relacionadas con el consumidor.

AL CELEBRAR ESTE CONTRATO, RENUNCIA A SUS DERECHOS A INICIAR ACCIONES LEGALES Y AL DERECHO A UN JUICIO POR JURADO. LA POSIBILIDAD DE PRESENTAR PRUEBAS EN EL ARBITRAJE ES LIMITADA Y LA DECISIÓN DEL ÁRBITRO ESTÁ SUJETA A UNA REVISIÓN MUY LIMITADA POR PARTE DE LOS TRIBUNALES. LOS ÁRBITROS PUEDEN DETERMINAR LOS MISMOS DAÑOS Y CONCEDER LOS MISMOS RESARCIMIENTOS QUE UN TRIBUNAL. LA AAA TENDRÁ LA FACULTAD PARA PRONUNCIARSE SOBRE CUALQUIER DESAFÍO A SU PROPIA JURISDICCIÓN O LA VALIDEZ O FACTIBILIDAD DE CUALQUIER PARTE DE ESTA DISPOSICIÓN DE ARBITRAJE.

LAS PARTES ACUERDAN QUE TODAS LAS RECLAMACIONES, INCLUIDAS LAS RECLAMACIONES CONTEMPLADAS POR LA LEY, ESTATALES O FEDERALES, SOLO PODRÁN PRESENTARSE DE FORMA INDIVIDUAL Y QUE ESTE CONTRATO NO PERMITE LAS DEMANDAS COLECTIVAS, YA SEA EN ARBITRAJE O MEDIANTE UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O JUDICIAL. ADEMÁS, EL CLIENTE NO TENDRÁ DERECHO A PARTICIPAR COMO REPRESENTANTE O COMO MIEMBRO DE NINGÚN TIPO DE RECLAMANTES EN RELACIÓN CON LAS RECLAMACIONES SUJETAS A ARBITRAJE. LA AAA NO PODRÁ CONSOLIDAR LAS RECLAMACIONES DE MÁS DE UNA PERSONA NI PODRÁ PRESIDIR ANTE NINGUNA FORMA DE PROCEDIMIENTO REPRESENTATIVO O COLECTIVO. EN EL CASO DE QUE LA PROHIBICIÓN DEL ARBITRAJE DE DEMANDAS COLECTIVAS SE CONSIDERE INVÁLIDA O INVIABLE, LAS PARTES RESTANTES DE ESTA DISPOSICIÓN DE ARBITRAJE SEGUIRÁN EN VIGENCIA. LA SENTENCIA SOBRE EL LAUDO ARBITRAL PUEDE PRESENTARSE ANTE CUALQUIER TRIBUNAL QUE TENGA JURISDICCIÓN. ESTE CONTRATO REPRESENTA UNA TRANSACCIÓN DE COMERCIO INTERESTATAL Y, POR LO TANTO, LA LEY DE ARBITRAJE FEDERAL RIGE LA INTERPRETACIÓN Y APLICACIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN. ESTA DISPOSICIÓN DE ARBITRAJE TENDRÁ VIGENCIA AUN DESPUÉS DE LA RESCISIÓN DE ESTE CONTRATO.

**9. Contrato completo.** Este Contrato, incluidos el Resumen del Contrato y cualquier formulario de inscripción anexo, constituye el contrato completo entre usted y Residents Energy. Usted reconoce que no se basa en consejos, comentarios, recomendaciones ni declaraciones de Residents Energy o su personal de Ventas que no sean las declaraciones escritas de este Contrato. También admite que usted tomó la decisión de celebrar este Contrato.

**10. Cesión.** Residents Energy podrá ceder o transferir los derechos o las obligaciones que le corresponden en virtud de este Contrato luego de informarle sobre esa cesión o transferencia por escrito. Usted no podrá ceder ni transferir los derechos y las obligaciones que le corresponden conforme este Contrato.

**11. Ley aplicable.** Este Contrato estará regido por las leyes de la mancomunidad de Pensilvania y se interpretará de acuerdo con dichas leyes, independientemente de las discrepancias que existieran entre las disposiciones de la ley.

**12. Sin garantías.** El Cliente reconoce y acepta que este Contrato no otorga ni pretende generar garantías, obligaciones o recursos, ya sean expresos, implícitos o contemplados por la ley, excepto aquellos establecidos expresamente en el presente. Además, Residents Energy específicamente niega cualquier otra garantía, expresa o implícita, incluida la garantía de comerciabilidad o idoneidad para un fin o uso determinados.

**13. DIVISIBILIDAD.** Si cualquier parte del presente Contrato fuera declarada nula por cualquier motivo, la validez de las demás disposiciones del Contrato no se verá afectada, ya que seguirán teniendo plena vigencia como si la parte declarada nula no hubiera sido incluida en el Contrato al momento de suscribirlo.

**14. FUERZA MAYOR.** Residents Energy hará los esfuerzos comercialmente razonables para proporcionarle electricidad en virtud del presente, pero no garantiza un suministro continuo de electricidad al Cliente. Es posible que ciertas causas y eventos fuera del control de Residents Energy (“Eventos de fuerza mayor”) produzcan interrupciones en el servicio. Residents Energy no será responsable de las interrupciones causadas por un Evento de fuerza mayor ni de los daños y perjuicios provocados por los Eventos de fuerza mayor. Los Eventos de fuerza mayor incluyen hechos fortuitos, incendios, inundaciones, tormentas, actos de terrorismo, guerra, disturbios civiles, actos de cualquier autoridad gubernamental, accidentes, paros, problemas o controversias laborales, trabajo de

mantenimiento requerido, incapacidad para acceder al sistema de la empresa de distribución local, incumplimiento por parte de la EDC (como un corte de energía en sus instalaciones eléctricas) o cualquier otra causa fuera del control de Residents Energy.

**15. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD.** En ningún caso Residents Energy o el Cliente serán responsables para con el otro o ante terceros de daños indirectos, incidentales, emergentes, punitivos, derivados o especiales, incluidos, entre otros, daños por lucro cesante o pérdida de ventajas, ahorros o ingresos de cualquier tipo, ni de incrementos en los costos de operación, independientemente de que Residents Energy o el Cliente hayan sido informados de la posibilidad de que se produjeran dichos daños. La responsabilidad de Residents Energy y los recursos exclusivos del Cliente contra Residents Energy por cualquier daño producido por corte, defecto o falla del servicio serán los indicados en las disposiciones de rescisión establecidas anteriormente. La responsabilidad de Residents Energy por las demás reclamaciones relativas a cualquier servicio o a este Contrato, cuando no se encuentre limitada por otra disposición del presente, se limitará a los daños directos comprobados que no excedan, por reclamación (o el total de reclamaciones durante cualquier período de 12 meses), el total neto de los pagos realizados por el Cliente por el servicio aplicable durante los 12 meses anteriores al mes en que se produjo el daño.

**16. INDEMNIZACIÓN.** El Cliente indemnizará a Residents Energy por cualquier responsabilidad que surja del incumplimiento de este Contrato por parte del Cliente y por los daños o las lesiones producidos por la electricidad luego de su entrega a la residencia o la sede comercial del Cliente, según corresponda.

**17. MODIFICACIONES EN LAS LEYES.** Si, en alguna fecha futura, se produjera una modificación en una ley, norma o regulación que impidiera, prohibiera o imposibilitara a Residents Energy cumplir con los términos del Contrato, entonces, a criterio exclusivo de Residents Energy, este Contrato podrá rescindirse. Si, en alguna fecha futura, se produjera un cambio en una normativa tarifaria aprobada a nivel federal o estatal que afectara los costos de Residents Energy para comprar la electricidad necesaria para proporcionarle el servicio, entonces, a criterio exclusivo de Residents Energy, este Contrato podrá modificarse para reflejar dichos costos.

**18. CONSENTIMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN.** Residents Energy puede obtener la información histórica y actual de facturación y uso del Cliente de la EDC, y esta información puede ser utilizada por Residents Energy para determinar si comenzará y / o continuará brindando servicio de suministro de energía al Cliente. Por la presente, el cliente da su consentimiento para que la EDC divulgue esta información a Residents Energy. Este consentimiento permanecerá en vigor durante la vigencia de este Acuerdo, incluido el Término Inicial y cualquier Término de renovación del mismo. Residents Energy mantendrá la confidencialidad de la información personal del Cliente, incluido el nombre, la dirección, el número de teléfono, el uso de electricidad y la información histórica de pago del Cliente, según lo exijan las regulaciones de la Comisión y las leyes federales y estatales aplicables.

### **Información de contacto.**

**Empresa proveedora:** Residents Energy  
Licencia PUC No. A-2014-2433184  
PO Box 400  
Jamestown, NY 14702  
1-888-828-7374  
[www.residentsenergy.com](http://www.residentsenergy.com)

**Public Utility Commission, PO Box 3265, Harrisburg, PA 17105-3265, 800-692-7380, [www.puc.pa.gov](http://www.puc.pa.gov)**

La información sobre la compra de un proveedor de electricidad está disponible en [www.PaPowerSwitch.com](http://www.PaPowerSwitch.com), llamando a la Comisión al (800) 692-7380 y a la Oficina del Defensor del Consumidor al (800) 684-6560 o en [www.oca.state.pa.us](http://www.oca.state.pa.us).